

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<b>1. Identificación</b>		
<b>Acta No.</b>	<b>07-2020</b>	
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad <input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> X
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad Extraordinario</b>	
<b>Fecha</b>	20 de abril de 2020	
<b>Hora Inicio</b>	08:00 am	
<b>Hora Finalización</b>	12:40 p.m.	
<b>Lugar</b>	Plataforma SOFFI y Videoconferencia "Meet" por motivo cuarentena Coronavirus	
<b>2. Asistencia</b>		
<b>2.1 Principales</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - principal	
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
María Isabel Ramírez	Coordinadora Bienestar Universitario	
<b>2.3 Ausentes</b>		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	No presentó motivo
Sin docente	Representante profesoral	Vacante
<b>3. Agenda de trabajo</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación y comentarios al acta anterior.</li> <li>4. Asuntos académicos de programas Regionalizados</li> <li>5. Asuntos académicos de programas Medellín</li> <li>6. Asuntos profesoriales</li> <li>7. Exposición de temas ante el Consejo: Análisis del Consejo con relación a la solicitud de los estudiantes en su declaración de Asamblea de Permanente</li> </ol>		
<b>4. Desarrollo del orden del día</b>		
<b>1. Verificación del quórum</b>		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 07 de 2020. Se aprueba.

**3. Aprobación y comentarios al acta anterior.**

Pendiente aprobación Acta 05 y 06 de 2020.

**4. Asuntos académicos de programas Regionalizados:**

**Propuesta suspensión matrículas Seccional Oriente:** Desde la Dirección de la Seccional Oriente, Carmen de Viboral, llega el siguiente comunicado:

*La presente es con el ánimo de someter a su criterio y por su conducto a quien corresponda, se considere la suspensión de las matrículas de los cerca de 20 programas académicos finalizados o por finalizar en próximos días, hasta tanto no se tengan las condiciones de presencialidad necesarias para desarrollar las actividades de la Seccional.*

*Esta solicitud, la hacemos considerando los siguientes criterios:*

- 1. El infortunado panorama que se vive en el Oriente Antioqueño para las familias de nuestros estudiantes, a causa de esta realidad de salud pública y problemas como el desempleo y la baja de ingresos salariales, son condiciones que hacen más vulnerable a nuestra población estudiantil en esta región.*
- 2. Iniciar un semestre en las actuales circunstancias, significaría: el costo de la matrícula, dinero que no tienen para cubrir pagos de paquetes de conexión y adquirir un equipo computacional, en alguno de los casos, máxime cuando solo el 36% de nuestros estudiantes en la región del Oriente antioqueño, respondió tener conexión a internet a partir de la encuesta virtual que realizamos desde nuestra Seccional en El Carmen de Viboral.*
- 3. Se debe tener en cuenta, como lo ha planteado el señor Rector, todos los estudiantes pueden estar tranquilos pues se garantiza que quienes no puedan acceder a la virtualidad, continuarán con los contenidos en el mismo punto donde estaban justo antes de la suspensión y esto significaría que, muy seguramente todos los programas académicos tengan que diseñar estrategias para poder finalizar cada una de las asignaturas en los programas académicos correspondientes.*
- 4. La actual coyuntura nos invita también a tener como prioridad nuestra humanidad y pensar en las personas menos favorecidas en regiones. Esto se hace con el ánimo de contribuir con la solución a realidades que día a día se viven en nuestro territorio, gracias a la diversidad de estudiantes que tenemos en zonas rurales y urbanas.*
- 5. Actualmente, uno de los mayores problemas administrativos que existe en la Seccional Oriente, es consecuente con el número de calendarios académicos*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

vigentes y por tal razón, es conveniente disminuirlos y tratar de unificarlos, pues el número de programas académicos incluyendo la oferta para el próximo semestre, no permite partir cursos ni aumentar el número de calendarios.

6. Los estudiantes en regiones tienen realidades complejas que no deben omitirse, las cuales se han recrudecido en el contexto actual de cuarentena que presenciaremos hasta -por lo menos- el 31 de mayo del año en curso; si a esto le sumamos, la apertura de un nuevo semestre, esto también implicaría recibir estudiantes nuevos que no están familiarizados con la vida académica universitaria; ni con estas estrategias no presenciales que tenemos en las actuales circunstancias.

En consonancia con lo anterior, proponemos:

1. Hacer un calendario paralelo para desarrollar prácticas académicas en aquellos programas que se pueda considerar la modalidad de teletrabajo.
2. Realizar cursos electivos que puedan ser comunes a los diferentes programas; posteriormente se haría el reconocimiento.
3. Programar curso de metodología para la elaboración de proyectos que también sirven a todos los estudiantes.
4. Realizar seminarios o cursos cortos como por ejemplo (cómo presentar una entrevista de trabajo, cómo hacer una hoja de vida, protocolo y etiqueta, fortalecer las habilidades blandas de los estudiantes, habilidades comunicativas, y trabajo en equipo, entre otros.
5. Programar cursos intersemestrales en todos los programas académicos, siempre y cuando la modalidad lo permita.

Esperamos esta propuesta pueda entenderse a partir de nuestra lectura territorial, de las falencias económicas, problemáticas sociales, afectaciones psicológicas profundas y dificultades financieras que se han acentuado para nuestros estudiantes; nuestro objetivo es poder ofertar un semestre académico en condiciones operativas y académicas normales. Entretanto, el cuerpo profesoral seguirá activo en adelantar investigaciones, acompañamiento a los estudiantes que poseen conexión a red, acompañamiento telefónico a estudiantes particulares, planeación para el montaje, diseño e innovación de cursos, actividades de apoyo administrativo en diferentes espacios y planteando estrategias de acompañamiento pertinentes para región, con su propia dinámica territorial.

Con estas consideraciones y como lo mencionamos al inicio, solicitamos amablemente no programar un nuevo semestre académico en estas condiciones.

**Comentarios de los consejeros:** Se informa que actualmente solo se tiene en la Seccional Carmen de Viboral el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental semestre 2019-2, y están activos los niveles 2do, quienes solo tienen pendiente el curso de cálculo; y 6to, que están finalizando la practica académica. Dicho semestre finaliza el 4 de mayo de 2020. El semestre que continúa es 2020-1. A continuación se detalla el calendario académico, que se tenía programado desde la Dirección de Regionalización, para 2020-1:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Actividad	Semestre 2020-1	
	Fecha inicial	Fecha final
Matrícula	15/05/2020	15/05/2020
Ajustes y matrícula extemporánea	18/05/2020	24/05/2020
Clases	26/05/2020	02/10/2020
Exámenes finales	03/10/2020	09/10/2020
Habilitación y validaciones	10/10/2020	16/10/2020
Fecha límite para entrega de notas		16/10/2020
Terminación oficial semestre		16/10/2020
Límite para evaluar el 40%		08/08/2020

Para 2020-2, no se hizo oferta de cohortes para esta seccional, dado que el calendario esta retrasado.

**Comentarios de los consejeros:** determinan que esta es una decisión del Consejo Académico, no es decisión del Consejo de Facultad.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, se da por enterado y se acoge a la decisión del nivel central de la UdeA.**

#### **5. Asuntos académicos de programas de posgrado Medellín y Regiones:**

**Renovación de Registro Calificado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo:** El Comité de Programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Coordinación de Posgrados, presentan el documento para la Renovación de Registro Calificado de la Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo sede Medellín con los 2 documentos de relación vinculante con Apartadó (Urabá) y Puerto Berrío (Magdalena Medio) para Ampliación de Lugar de Desarrollo a estas dos sedes regionales.

Se solicita el aval del Consejo de Facultad para la continuidad de trámites ante las Direcciones de Posgrados y de Regionalización de la UdeA, y posterior envío al Ministerio de Educación.

**Comentarios de los consejeros:** el profesor Carlos Rojas informa que los documentos para aspirar al registro calificado están concluidos. Sólo falta el aval de la Dirección de Regionalización. El programa es de excelente acogida y se espera que en la región también sea así. Por otra parte, propone que debe considerarse la capacidad de pago de los interesados en la región y pide que, a futuro, se piense que, los programas de posgrado para las regiones tengan un costo menor, teniendo en cuenta por supuesto, el equilibrio presupuestal. Los consejeros están de acuerdo en una tarifa diferencial para las regiones y se anticipa que habría varias estrategias que permitirían bajar el costo de la matrícula. Es importante pensar también, con base en las lecciones de la pandemia por coronavirus, en la inclusión de recursos con

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

“virtualidad”.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba los documentos para la solicitud de registro calificado de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Medellín, con ampliación del lugar de desarrollo a las sedes de Puerto Berrío y Urabá.

## 6. Asuntos Profesorales

**6.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El Centro de Investigación se encuentra apoyando a los profesores de la Facultad que manifestaron interés para participar en la invitación especial para presentar proyectos sobre COVID-19, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación. Solicitan al Consejo de Facultad estudiar la posibilidad de aprobación de horas en el plan de trabajo, de los siguientes profesores:

Nombre del profesor	Rol que asumirá en el proyecto	Horas solicitadas	Duración Proyecto	Nombre del proyecto o propuesta	Otras Instituciones participantes
Sandra Milena Alvarán	Investigadora Principal	5 horas semana	9 meses	“Implicaciones socio económicas de la pandemia sobre los propietarios de tiendas de barrio de la ciudad de Medellín”	N/A
Difariney González	Co- Investigadora	4 horas semana	9 meses		
Hugo Grisales Romero	Co- Investigador	4 horas semana	9 meses		
Yadira Eugenia Borrero	Investigadora Principal	4.5 horas semana	6 meses	“Red de organizaciones comunitarias para el abastecimiento de alimentos en un contexto urbano en pro de la seguridad y soberanía alimentaria”	
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora del evento en calidad de Presidente actual de la red	3 horas semana	5 meses	“XVII Conferencia Internacional AMNET Virtual: COVID-19 Aprendizajes en Latinoamérica, Implicaciones para la salud y la vigilancia”	La Red de las Américas para la Vigilancia de las Enfermedades Crónicas, AMNET, de
Paula Andrea Díaz Valencia	Investigadora Principal	3 horas semana	3 meses	“Conceptualización, diseño y presentación de modelos epidemiológicos basados en agentes para predecir las dinámicas de infección por SARS-CoV-2 en la ciudad y los entornos que la caracterizan”	

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Jaime Andrés Gaviria Bedoya	Investigador Principal	6 horas semana	9 meses	“El razonamiento estadístico para comprender la información del COVID – 19”
Difariney González	Co- Investigadora	4 horas semana	9 meses	
Eliana Martínez Herrera	Investigadora Principal	4 horas semana	9 meses	“Análisis de la respuesta social organizada durante la emergencia sanitaria COVID-19”
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Investigador Principal	6 horas semana	9 meses	“Construyendo participativamente estrategias de mitigación para los efectos del COVID-19 en la salud física y mental de adolescentes y jóvenes vinculados a procesos administrativos de restablecimiento de derechos en Medellín, 2020”
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Investigador Principal	4 horas semana	9 meses	“Experiencia de las personas que trabajan en los servicios de atención en salud, durante el estado de emergencia social y sanitaria por COVID-19”
Ramón Eugenio Paniagua Suárez	Investigador Principal	10 horas semana	9 meses	“Niveles de salud mental individual y colectiva y acciones de educación para la salud en familias de la zona nororiental de Medellín, causados por el confinamiento preventivo de COVID-19. Un estudio de investigación e intervención”.
Isabel Cristina Posada Zapata	Investigador Principal	4 horas semana	9 meses	“Capacidad instituyente de la Universidad de Antioquia: Sistematización de iniciativas para la salud lideradas por la Universidad frente a la contingencia generada por el virus COVID-19.”
Carlos Alberto Rojas A.	Investigador Principal	4 horas semana	6 meses	“Situación actual y propuestas para enfrentar la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

				pandemia por Coronavirus en comunidades indígenas y afrocolombianas de Antioquia”	
Mónica Lucía Soto	Investigador Principal	10 horas semana	6 meses	Cuidándonos: información y monitoreo para la acción comunitaria en salud durante las fases de las epidemias bio-socio-ambientales asociadas al COVID19 en Antioquia,	
Margarita María Pérez Osorno	Co- Investigadora	5 horas semana			
Germán Fernando Vieco Gómez	Investigador Principal	5 horas semana	9 meses	Diseño y validación de un instrumento predictivo de efectos nocivos para la salud mental en personas en situación de aislamiento por COVID 19 y propuesta de guía de intervención clínica para profesionales de la salud.	

**Comentarios de los consejeros:** la profesora Beatriz Caicedo brinda un breve informe sobre los resultados de la convocatoria interna COVID 19. Aclara que la solicitud sólo es para los profesores que presentaron investigación.

El Decano presenta una semblanza de las características de la convocatoria y del proceso que los proyectos deben seguir hasta su materialización

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba horas en plan de trabajo par los docentes relacionados según la tabla anterior, para el desarrollo del proyecto de investigación sobre COVID-19, en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

**6.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** La Jefa del Centro de Extensión informa al Consejo de Facultad sobre el proyecto BUPPE realizado por la profesora Sandra Alvarán, debido a que se encuentra abierta la convocatoria para presentar Proyectos BUPPE-2020. Por lo anterior, solicita aprobación de 5 horas semanales durante 12 meses, en plan de trabajo; en este proyecto, estará como coordinadora.

La Jefe de Extensión explica el estado de la convocatoria y aclara que la iniciativa más avanzada es la de la profesora Sandra Alvarán y realiza una descripción breve de la propuesta.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba 5 horas semanales durante 12 meses, para la profesora Sandra Alvarán, para participar el proyecto BUPPE

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**“Consolidación de escenarios de construcción de paz y reconciliación a través del clown y la resiliencia, en el nuevo espacio de agrupamiento y reincorporación de San José de León y la escuela rural, en la vereda la Fortuna del municipio de Mutatá”.**

**6.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** El Decano de la Facultad solicita refrendar en esta sesión, el aval de horas de la profesora Mónica Lopera para participar en la Convocatoria del Fondo de Ciencia y Tecnología e Investigación (CTEI) del Sistema General de Regalías (SGR) para el fortalecimiento de laboratorios regionales con capacidad de prestar servicios científicos y tecnológicos para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana, con la Escuela de Microbiología. La propuesta se titula RELABAN: Red de Laboratorios de Antioquia enfocada en la atención a problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana. En dicho proyecto actuará como coinvestigadora, durante 12 meses, con 5 horas semanales.

**Comentarios de los consejeros:** La respuesta se debía entregar el jueves 15 de abril, debido al cierre de la convocatoria. La convocatoria se dio en el marco de la emergencia COVID 19. La única preocupación es la aprobación del año sabático para la profesora y la posible interacción entre ambas situaciones. Se explicita que la profesora misma solicitó que el sabático sólo se active cuando se normalice la situación producida por la crisis COVID-19.

Se pregunta si el proyecto al que se presenta la profesora Mónica Lopera tendría alguna relación con el laboratorio de la FNSP. Se responde que la Universidad apoyó dos proyectos 1) con el G8 con coordinación de la Escuela de Microbiología; en éste está la profesora Mónica Lopera. 2) se presentó a través de la Facultad de Medicina con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Ambos tienen que ver con diagnósticos virológicos y relacionados; no tienen vínculo con la misión del laboratorio de la FNSP. Se indica que el cronograma de los proyectos es muy corto, con el fin de dar respuesta a la crisis.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba 5 horas semanales durante 12 meses, para la profesora Mónica Lopera, para participar en la Convocatoria del Fondo de Ciencia y Tecnología e Investigación (CTEI) del Sistema General de Regalías (SGR), para el fortalecimiento de laboratorios regionales.**

**7. Exposición de temas ante el Consejo: Análisis del Consejo con relación a la solicitud de los estudiantes en su declaración de Asamblea de Permanente**

La Vicedecana presenta para conocimiento y discusión, la solicitud de varios estudiantes de pregrado frente a la declaración de Asamblea Permanente, el pasado 15 de abril.

Para ello, la Vicedecana solicita al Consejo de Facultad un análisis prioritario sobre la Declaración de Asamblea Permanente por parte del estamento estudiantil, principalmente de pregrado, en relación con la situación actual de emergencia sanitaria por COVID 19 y la intención expresa del Gobierno Nacional y la Universidad de Antioquia para dar continuidad a la formación 2020-1 con apoyo en metodologías virtuales.

Dada la situación académica en un momento extraordinario, el cual puede describirse atípico por causa

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

común de preservar la salud, se considera si igualmente que, los estudiantes que desearan dar continuidad a su proceso formativo podrían tener la posibilidad de dar continuidad a sus estudios invocando la misma situación extraordinaria o atípica, por su beneficio y derecho a la educación para un colectivo de estudiantes.

En ese sentido, la Vicedecana sugiere analizar los aspectos favorables y desfavorables de la situación actual, y plantear alternativas posibles.

Para ello, informa de la solicitud de varios estudiantes que invocan su derecho a la educación y a la continuidad, para no perder los avances que tienen hasta el momento, de casi 7 u 8 semanas, equivalente a un poco menos de medio semestre de avance. Una de estas solicitudes es la siguiente:

El estudiante Lucas David Tamayo Gonzáles del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, envió al Consejo de Facultad, el siguiente oficio:

**MANEJO ESPECIAL EN SITUACION DE PANDEMIA**

*Con base en la decisión tomada por la asamblea de estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública de entrar en asamblea permanente hasta poder regresar a la presencialidad he tomado la decisión de tutelar mi derecho a la educación ya que siendo consciente de las decisiones tomadas por la universidad y que se encuentran planteadas en la resolución superior 2377 del 31 de marzo y en la Circular de decanatura del marzo 29 de 2020 denominada “Cómo Seguir Estudiando en la Facultad en Tiempos de la Pandemia COVID- 19” considero que se cuentan con las garantías y las herramientas necesarias para un proceso de formación virtual.*

*Por lo anterior solicito muy amablemente dar continuidad a las actividades académicas es decir dar cumplimiento a las directrices de la facultad en cuanto a las actividades y la evaluación de los cursos.*

*Las materias que me encuentro cursando son:*

- *Métodos Cuantitativos*
- *Avances en Salud*
- *Planificación en Salud*
- *Ética*
- *Sistemas de Información*
- *Inferencia Estadística*

**FUNDAMENTOS:****Artículo 67**

*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

*Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

**El Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2377 orienta sobre las actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad de Antioquia durante la emergencia sanitaria generada por la COVID -19.**

De acuerdo con las orientaciones de Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional y Departamental y en coherencia con las disposiciones del Consejo Académico y la Rectoría, el Consejo Superior Universitario dispone:

- Suspender el desarrollo de actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad **hasta por tres meses conforme las recomendaciones y decisiones adoptada por el Consejo Académico a través de la Resolución 3397 de 2020.**
- Permitir, **excepcionalmente y a criterio del señor Rector, actividades y acciones que impliquen actividad presencial por parte de nuestros profesores y empleados.**
- El tiempo en la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en la Universidad, **estará determinado en atención de las directrices establecidas por el Presidente de la República o el Gobernador de Antioquia o Alcalde de Medellín en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia generada por la COVID-19.**

**Circular de marzo 29 de 2020, enviada por la Decanatura, sobre “Cómo Seguir Estudiando en la Facultad en Tiempos de la Pandemia COVID- 19”**

1. Continuar el proceso formativo en pregrado y posgrado: se reconoce que la situación actual por la pandemia por COVID 19 es un gran reto inesperado para docentes, estudiantes, empleados, contratistas y directivos, pero estamos convencidos que entre todas y todos podemos hacerle frente y seremos capaces de salir adelante, para reducir los efectos adversos que ha traído y traerá aún más esta pandemia en la comunidad académica, las familias y en los habitantes más vulnerables de nuestros territorios.
4. Actividades evaluativas en el plan de cada curso: serán flexibles en los tiempos de entrega y con las modalidades que permita la virtualidad. Las evaluaciones propuestas deberán ser socializadas y acordadas con los estudiantes. Se debe incluir un porcentaje que puede oscilar entre el 20 y 100% de cada curso para que el estudiante presente un producto donde en salud pública desde su campo de formación específico, frente a la situación de la pandemia COVID- 19, análisis de situación, causas, efectos y respuestas inmediatas, de corto, mediano y largo plazo, incluyendo acciones que desarrollan los estudiantes en comunidades e instituciones, o como parte de las brigadas de voluntarios, debidamente direccionadas por el coordinador de curso y los docentes de éste

Como propuesta: el estudiante solicita evaluar la posibilidad de convertir las materias que se están viendo en cursos dirigidos para los estudiantes que puedan y quieran continuar. Esta tendría la ventaja de que no desconoce en ningún momento la decisión de la asamblea, y además se garantiza el derecho a la educación de aquellas personas que están dispuestas.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Otro argumento, es lo dicho por el decano en la última reunión virtual donde manifiesta la posibilidad de abrir cursos dirigidos cuando regresemos para quien lo desee, pienso que si esa oportunidad no se va a aprovechar por quienes serían los principales beneficiados se puede convertir en la posibilidad de continuar la formación quienes tanto lo deseamos.

**Comentarios de los consejeros:** El profesor Nelson explica que el estudiante está invocando el derecho a la educación y normas universitarias emitidas durante la cuarentena, demanda respuesta afirmativa de la FNSP mediante estrategias como cursos dirigidos para estudiantes que deseen dar continuidad a sus estudios.

La profesora María Isabel Ramírez explica el contexto de la toma de decisión de la asamblea de estudiantes. El motivo de análisis es que las clases virtuales generan detrimento de la educación que están recibiendo durante la cuarentena. Expresa que hubo defensa de los esfuerzos que la FNSP está haciendo, pero los estudiantes están divididos en sus opiniones. Se intuye una desinformación de una gran cantidad de estudiantes con respecto de la gestión de la FNSP y de la UdeA. También existe confusión y desinformación con relación al Sistema de Estímulos SEA. Se evidencian dos bandos entre el estamento y la declaración de asamblea permanente finalmente se halló a favor de quienes no desean continuar con la modalidad actual.

El Decano aclara que estudiantes de varias unidades académicas están en la misma decisión. También, que hay algunos estudiantes interesados en recibir formación en Promoción de la Salud que les permita integrarse como actores -agente en la crisis. Creen que un currículo de esta naturaleza es preferible al currículo regular. Opina que es necesario un diálogo mayor entre el estamento y la Universidad. Es importante mantener viva la Universidad. Para ello, plantea que se requiere una negociación a varias escalas, pregrado, posgrados, las unidades académicas.

Hay que considerar que algunas unidades están volcadas en el proceso de apoyo al manejo de la pandemia, y tienen participación, tanto de estudiantes como profesores.

Indica que el próximo miércoles habrá asamblea multiestamentaria en la Facultad y es pertinente preparar propuestas que puedan ser llevadas y analizadas allí. Si no fuera posible, el Decano plantea desde el equipo directivo o desde el Consejo de Facultad, convocar a los estudiantes para buscar juntos una salida a la situación.

La profesora Luz Mery piensa que las directivas de la Facultad no deben pronunciarse y debe dejar que sean los mismos estudiantes, quienes en su dinámica busquen una salida para plantear la decisión más favorable para el estamento y la Universidad. Si hubiere una convocatoria, la profesora se sustraerá de participar.

El profesor Nelson ve dos opciones: aceptar y no aceptar la decisión de convocar a una reunión. Cada una tiene riesgos y ventajas; en caso de citar, propone que sea para un conversatorio.

La asistente de planeación opina que el Consejo de Facultad no debe interferir haciendo convocatoria a los estudiantes. No obstante, la Facultad debe prepararse para presentar una propuesta de calidad que cumpla unos mínimos aceptables de cada asignatura que se ofrezca en este y el próximo semestre, aprovechando el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

tiempo que la Asamblea Permanente Estudiantil posibilita. La asamblea da tiempo para mejorar la oferta en que se viene trabajando.

Considera que muchos estudiantes están desinformados sobre las condiciones de la duración de la pandemia y sus repercusiones sobre la vida académica. Por otra parte, la pandemia, como laboratorio vivo, brinda una oportunidad para generar un currículo que permita a los estudiantes de pregrado y posgrado afinar sus competencias como salubristas. Sin embargo, ello no debe dejarse al albedrío de algún profesor en general. El equipo directivo, el comité de currículo y otros que competan, deben apropiarse de estas responsabilidades.

Podría recurrirse a una estrategia, como designar a la Unidad de Organización Curricular (UOC) de salud pública. Por otra parte, flexibilidad es la palabra clave. No necesariamente en los próximos semestres debe cumplirse el microcurrículo como estaba planeado. Así mismo, dado que hay un porcentaje de estudiantes que estarán por fuera, por falta de conexión. Pensar en múltiples alternativas para permitirles desatrasarse cuando las condiciones lo permitan

La profesora Beatriz puntualiza en que en todo el país, distintas organizaciones se han acomodado para responder a la emergencia. Y no considera aceptable desde ningún punto de vista, la postura de los estudiantes de renunciar al proceso formativo.

La vicedecana considera que el Consejo de Facultad debe dar claridad en que los profesores deben continuar con su proceso de preparación de sus cursos virtuales y de montaje en la plataforma. Con relación a los estudiantes, respetar la decisión de los estudiantes.

El profesor Lisardo opina que no es el equipo directivo el facultado para convocar a los estudiantes. Frente al panorama se debe estar dispuestos a apoyarlos. Menciona que, en la mañana, en el análisis de la Línea de Acción 1, se planteó el apoyo con equipos de cómputo a los estudiantes. Si la decisión del Consejo es sustraerse a la responsabilidad de controvertir la decisión de los estudiantes, también deben pararse otras iniciativas que estaban más pensadas para la continuidad de la vida académica.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, define que se debe dar claridad a todos los públicos al interior de la Facultad y se plantean las siguientes decisiones:**

- 1. Respuesta al estudiante de GESIS que no recibirá aprobación a su petición mientras que la decisión de asamblea permanente por parte de los estudiantes esté vigente. Se aprueba por unanimidad.**
- 2. Mensaje a los profesores para que continúen con la preparación de sus cursos. Se aprueba por unanimidad.**
- 3. Mensaje de respuesta a los estudiantes a su comunicación en la que informan la Asamblea Permanente y solicitan ciertos apoyos al equipo directivo. Se aprueba por unanimidad.**
- 4. Conversatorio con estudiantes el martes 28 de abril a las 2 p.m. Se aprueba con 5 votos a favor y uno (1) no favorable de la profesora Luz Mery Mejía.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Los siguientes son los mensajes:

***Mensaje del Consejo de Facultad a la Asamblea de Estudiantes FNSP***

*El Consejo de Facultad reunido en sesión extraordinaria el 20 de abril, analizó la decisión de Asamblea Permanente, tomada el pasado 15 de abril por parte de los estudiantes, en tanto en reiterativas comunicaciones, reuniones y documento Yo aprendo desde Casa, se explicó con detalle las nuevas situaciones académicas que involucraba para docentes y estudiantes de la Universidad y la Facultad, asumir el reto de dar continuidad a las actividades académicas en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID 19. Así mismo, los esfuerzos del equipo directivo, docentes y empleados de la Facultad para reducir los impactos de índole social, económico, académico y de salud física y mental que inevitablemente trae como consecuencia esta crisis para la comunidad académica, desde el mismo 16 de marzo en que no fue posible regresar a las aulas, entre ellos: diálogo abierto, alternativas para la culminación del semestre a estudiantes sin conectividad, inicio de actividades virtuales por parte de los docentes, apoyo alimentario, plan padrino, suministro de equipos de cómputo y tablets a quienes no disponen, apoyo psicosocial a estudiantes y sus familias, entre otros.*

*También, más allá de los proyectos de extensión e investigación, se han emprendido apoyos desde la unidad académica a las autoridades gubernamentales de Medellín, Gobernación y municipios de las diferentes subregiones del Departamento, Empresas Sociales del Estado, Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Salud y otras entidades del país, y se han generado múltiples alianzas con instituciones y organizaciones sociales y comunitarias con las que tienen contactos los diferentes estamentos de la Facultad, a las que se han sumado docentes, egresados y estudiantes de pre y posgrado, con sus propuestas y desarrollos.*

*Por lo anterior, en consonancia con el comunicado de la Asamblea de Estudiantes en el que se plantea "Solicitamos a la Administración de la FNSP generar un espacio de formación de promotores en Salud Pública, capacitando a los participantes en asuntos concernientes a la Atención Primaria Integral en Salud con enfoque centrado en la familia, dirigido, en primera instancia a la comunidad académica de nuestra facultad", el Consejo resalta:*

- Con relación a la solicitud de un proyecto de formación de promotores en salud pública, se indica que éste ya fue formulado por iniciativa del Semillero de Extensión, Educación Continua y Bienestar Universitario de la Facultad, financiado por la Estrategia Promotores de Bienestar de la Dirección de Bienestar Universitario, y en él se encuentran participando varios estudiantes como ejecutores, en el Curso en Herramientas de Promoción de la Salud que hace parte del proyecto Salud en Movimiento.*
- En el marco de la misma solicitud, se recuerda que conjuntamente con el profesorado se creó cuatro líneas de acción o frentes de trabajo con el apoyo de los profesores y brigadas de voluntarios. Por lo anterior, los invita a continuar articulándose con estas líneas de acción, lo que permitirá el despliegue de sus diferentes capacidades en su proceso de formación como estudiantes de salud*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

pública, diligenciando para ello la encuesta ubicada en el link: <https://bit.ly/2wTt6vo> . Las líneas son:

**1. Línea: Continuidad del relacionamiento académico con el estudiantado**

**Objetivo:** fortalecer la comunicación con tod@s l@s estudiantes en sus diversas realidades territoriales para evaluar y acordar la mejor forma de continuar las actividades académicas según lineamientos, posibilidades de los estudiantes y situación social frente a la pandemia.

**Sublíneas:**

- Contacto permanente con los estudiantes, manteniendo los profesores coordinadores de programas y responsables de los cursos, un canal abierto permanente con ellos.
- Diagnóstico de necesidades relacionadas con la conectividad y afrontamiento de la situación frente a la pandemia.
- Apoyo de presencialidad a virtualidad.
- Abordaje de cursos desde el contexto COVID-19
- Apoyo en salud mental a la población estudiantil y sus familias.

**Coordinadora: Profesora Mónica Jaramillo**

**2. Línea: Abogacía y monitoreo a las decisiones políticas (nacional, departamental y municipal)-Monitorear las decisiones políticas**

**Objetivo:** considerando apartes del pronunciamiento de la Asociación Colombiana de Salud Pública frente a la Pandemia y otras acciones priorizadas, desarrollar abogacía y monitoreo a las directrices políticas territoriales.

**Sublíneas:**

- Monitoreo de las decisiones políticas
- Observatorio de Garantías Laborales
- Derecho Humanitario y Migración

**Coordinadora: Profesora Mónica Lopera**

**2. Línea: Apoyo a la institucionalidad en salud pública**

**Objetivo:** Apoyar a los diferentes actores de la comunidad académica e instituciones de salud municipales, departamentales y nacionales, en la formulación de estrategias para disminuir los impactos sociales y en salud de la población.

**Sublíneas:**

- Modelamiento y análisis de la evolución de la pandemia
- Apoyo a los gobiernos locales
- Repositorio de información
- Salud mental

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- *Proyecto de Investigación Búsqueda activa*

**Coordinador línea: Profesor Gabriel Otálvaro**

**3. Línea: Apoyo a procesos comunitarios y acción social solidaria**

**Objetivo:** *desarrollar procesos rápidos de acompañamiento a las organizaciones comunitarias y los habitantes, que contribuyan con la atención a sus necesidades básicas.*

**Sublíneas:**

- *Actores sociales y redes comunitarias (Coordina Prof. Manuel Henao)*
- *Acción comunitaria y salud pública (Coordina Prof. Yadira Borrero)*
- *Educación y fundamentación pedagógica (Coordina Prof. Fernando Peñaranda)*

**Coordinador línea: Profesor Román Restrepo**

*El Consejo de Facultad convocará a un **Conversatorio** amplio con todos los estudiantes, el martes 28 de abril a las 2:00 pm, donde se pueda realizar un buen análisis con los aportes para el deber ser de la continuidad del desarrollo académico en la Facultad y su articulación para potenciar el trabajo de las cuatro líneas de acción que desplegó la Facultad, como respuesta a la pandemia.*

*Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública  
Abril 20 de 2020.*

**Mensaje del Consejo de Facultad a los docentes FNSP**

*Estimado Profesor, Estimada Profesora.*

*Nos encontramos vivenciando nuevas situaciones, que nos generan aprendizajes como personas, ciudadanos, familia, profesionales y académicos-docentes. La emergencia sanitaria por la pandemia de Coronavirus nos llevó a un camino poco conocido en su travesía y con muchos retos, entre ellos, la aplicación de distintas formas de enseñanza-aprendizaje e interacción con los estudiantes, para cumplir nuestro rol de docentes de la institución pública Alma Mater Universidad de Antioquia en la sociedad y para seguir siendo referentes ante nuestros alumnos, a quienes nos debemos.*

*Por ello, en el marco de la Asamblea Permanente declarada por los estudiantes el pasado 15 de abril, el Consejo de Facultad convoca a todos los docentes a continuar en la tarea de seguir diseñando, adaptando y mejorando los cursos con apoyo en metodologías y técnicas virtuales, que permitan facilitar el aprendizaje de los estudiantes en la continuidad del semestre 2020-1 y mientras se regresa al momento de la presencialidad, el cual podría prolongarse incluso, hasta finales de este año.*

*Es importante que todos los insumos preparados se continúen montando en las diferentes plataformas que ha dispuesto la Universidad y otras que se consideren importantes, pues son evidencias que soportan el buen trabajo realizado; a su vez, permitirá que sigan siendo consultados*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

por los estudiantes que a bien puedan y deseen avanzar en su aprendizaje; recuerde que Usted también, puede grabar sus clases o sesiones y montarlas en las plataformas.

Para ese fin, es el momento de seguir desplegando en el escenario, la pedagogía y la didáctica con el debido compromiso, entereza y dinamismo, en tanto la virtualidad es una ayuda para generar un aprendizaje autónomo y colaborativo en los estudiantes, incluso para el periodo de pospandemia.

Se recuerda tener presente los siguientes documentos y tutoriales, enviados por Ude@, la vicedecanatura y jefes de departamento académico, que apoyará la planeación y diseño de sus cursos y/o módulos con apoyo en la virtualidad:

- **“Yo enseño desde Casa”** – Lineamientos FNSP
- **Plan para la elaboración del curso con apoyo en metodologías virtuales** – Lineamiento FNSP
- Aprendiendo con Google Classroom: [https://www.youtube.com/watch?v=FkdAl\\_j4wNs](https://www.youtube.com/watch?v=FkdAl_j4wNs)
- Enseñando con Google Classroom 1: <https://www.youtube.com/watch?v=UOc41cqlr3I>
- Enseñando con Google Classroom 2: <https://www.youtube.com/watch?v=WXYMBCwS03Y>
- Mis encuentros virtuales con Google Meet: <https://www.youtube.com/watch?v=WFGZVTmzq1M>
- Mis encuentros virtuales con Google Meet 1: <https://www.youtube.com/watch?v=xc1ZhKOTWic>
- UdeA desde casa: Zoom para profesores: <https://www.facebook.com/UdeArroba/videos/884715695298818/>
- UdeA desde casa: Aprendizaje móvil y colaborativo: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/505135623501241/>
- Pizarras interactivas: <https://www.youtube.com/watch?v=z1ErapehtBA>
- Crea tus videotutoriales de una forma sencilla: <https://www.youtube.com/watch?v=RzOfyc9Yn-o>
- Google forms para la evaluación formativa: <https://www.youtube.com/watch?v=zpUpRRLT6LA>
- Evaluación en escenarios virtuales: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/340371313587006/>
- UdeA desde casa: ABP - Aprendizaje por proyectos: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/3215421415157975/>
- Almacenamiento y correo electrónico en casa: <https://www.youtube.com/watch?v=G7kUkhvadyE>
- Aplicativos G Suite: <https://www.youtube.com/watch?v=lv73WfYu5mw>

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Taller de Microsoft Teams: <https://www.youtube.com/watch?v=BqSg5cMQ0Ys>
- Aplicaciones de Google Suite para el trabajo desde casa: <https://www.youtube.com/watch?v=RINWdNewLDM>
- Taller Crea y comunica. Presentaciones interactivas: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/234284511050954/>
- UdeA desde Casa- Conoce estas Plataformas educativas: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/567313953868280/>
- UdeA desde Casa-Taller plataformas de videoconferencia: <https://www.facebook.com/1711372328896975/videos/1117002711966086/>

Hoy el llamado es a que actuemos como **Maestros y Maestras**, quienes conocen y comprenden a sus alumnos, están atentos a sus potencialidades y a sus necesidades, les muestran el camino y los acompañan en sus propias búsquedas, les generan autonomía, siempre ayudan a sacar lo mejor de ellos aun en medio de múltiples dificultades, mantienen el esfuerzo del contacto con ellos, dialogan con ellos... asumamos este reto y acompañe y siga caminando con sus alumnos.

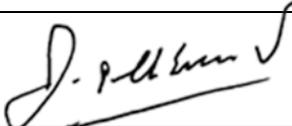
No dude en dirigirse a los jefes de departamento y/o coordinador de programa o de curso, si requiere apoyo o acompañamiento permanente para la preparación de su curso.

Consejo Facultad Nacional de Salud Pública  
Abril 20 de 2020

**8. Finalización Reunión**

12:40 p.m.

**9. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Abril 23 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo